



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 67

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

<u>RADICADO</u>	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2022-00098	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YENNY MARCELA HUERTAS HERNÁNDEZ	24/05/2022
2021-00220	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARITZA ORTIZ GÓMEZ	YERMAN ESSTEILER ROSSEFEN ACOSTA	24/05/2022
2022-00097	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUDIVIA BARRIOS CASTRO	24/05/2022
2022-00092	SUCESIÓN INTESTADA.	INTERESADOS: NOHRA ELISA PERALTA MARROQUÍN Y OTROS.	CAUSANTE: MARÍA OLIVA MARROQUÍN DE ESPAÑA Y JOSÉ SERVIO TULIO ESPAÑA.	24/05/2022
2022-00093	DECLARATIVO-PERTENENCIA	GLORIA CRISTINA RECUERDO JULIO	MARTINIANO ORTIZ GARCÍA Y OTRO	24/05/2022
2021-00187	EJECUTIVO	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE ICONONZO	24/05/2022

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Icononzo-Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

Firmado Por:

Jenny Vanesa Arias Riveros

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4bb2067c910be2462eb34463571a1b235c524d9d10c2acb9e75f60d1c98c7e**

Documento generado en 24/05/2022 03:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>